

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, noviembre de 2008					
Código del Proyecto	1.08.01					
Denominación del Proyecto	Ente de Mantenimiento Urbano Integral					
Período examinado	Año 2007					
Programa (SPP) del proyecto de auditoría	Programa 30022 -Mejoramiento en Vías Tránsito Vehicular y Peatonal por Administración-					
Unidad Ejecutora	811 – Ente de Mantenimiento Urbano Integral- (EMUI)					
Tipo de Auditoría	Legal, financiera y técnica y de gestión.					
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales y técnicos del o los contratos, y su ajuste a los términos contractuales y evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del programa.					
Presupuesto (expresado en pesos)	Inciso	Ejecución Financiera anual por Inciso	Original	Vigente	Definitivo	Devengado
		a	b	c	d	e
	1	Gastos en Personal	10.103.180,00	14.870.515,00	14.870.501,65	14.870.501,65
	2	Bienes de Consumo	5.467.400,00	4.011.188,00	3.978.235,77	3.978.235,77
	3	Servicios no Personales	4.508.042,00	6.764.324,00	6.727.362,73	6.719.188,01
	4	Bienes de Uso	965.800,00	258.518,00	251.158,88	251.158,88
	5	Transferencias	27.000,00	27.000,00	0,00	0,00
	Totales		21.071.422,00	25.931.545,00	25.827.259,03	25.819.084,31
Alcance	El alcance se limitará al examen de la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza del programa.					
Período de desarrollo de tareas de auditoría	La labor de auditoría se llevó a cabo en el período comprendido entre el 29 de Febrero de 2008 y el 20 de Junio de 2008.					

Aclaraciones previas	El EMUI es creado por Ley N° 473, la cual es reglamentada por Decreto N° 1394/01. Esta normativa no ha sufrido modificaciones ni reglamentaciones posteriores. De acuerdo a su norma de creación –Ley N° 473-, este organismo actúa con carácter de ente descentralizado y sus funciones son: - Planificar y ejecutar planes de trabajo relacionados con el mantenimiento correctivo y preventivo de pavimentos, pluviales, alumbrado, aceras y todo otro servicio que tenga relación con el servicio de Mantenimiento Integral de la Vía Pública en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. - Diagramar todos los Servicios Públicos y Obras a su cargo, diagnosticando el estado de infraestructura, mobiliario y material rodante, elaborando planes de modernización e intensificando el uso de nuevas tecnologías. - Evaluar, capacitar, reubicar y ordenar los recursos humanos a cargo, implementando sistemas de capacitación que permitan lograr niveles de eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de Mantenimiento Urbano Integral. - Desarrollar en forma efectiva las tareas de control de los servicios y obras que se ejecuten.
Observaciones principales	<u>Compras y Contrataciones</u> ✓ Incorrecta utilización del Dto. 1370/01 y sus modificatorios Decreto 1203/06 y Decreto 1686/02. ✓ Ineficiente manejo y registro de la información de compras y contrataciones. ✓ Incumplimiento del Plan de Compras de maquinarias, equipos y camiones: ▫ Los gastos efectuados para la adquisición y/o alquileres de maquinarias y equipos para el cumplimiento de las misiones y funciones del EMUI, no se ajustan al Plan de Compras previsto para el periodo auditado. ▫ Existe un gasto excesivo en alquileres de maquinaria y equipos, en desmedro de la adquisición de los mismos. <u>Estructura Orgánico Funcional.</u> ✓ El EMUI, durante el año 2007, carece de estructura formal y reglamento interno. ✓ En el año 2007, aún no funcionaba la UAI (Unidad de Auditoría Interna). <u>Otras</u> ✓ Inexistencia de Manual de Procedimientos. ✓ Alto porcentaje de Personal Contratado. ✓ Alto porcentaje de personal en condiciones de jubilarse. ✓ Irregularidades detectadas en la gestión de contratos de locación de servicio y de obra. ✓ Falta de Planificación y de Objetivos y Metas Físicas bien definidos. ✓ Se verificaron faltas de control interno en las rendiciones de

	Cajas Chicas. ✓ Se hallaron Remitos confeccionados con fallas o incompletos. ✓ El proceso con que se atienden los reclamos, resulta ineficaz. ✓ Carencia de un completo Inventario de Bienes.
Conclusiones	Los hallazgos realizados exponen graves deficiencias en el ambiente de control interno, ausencia casi total de planificación, un deficitario sistema de gestión, un abuso de procedimientos de compras y contrataciones de emergencia y un muy limitado cumplimiento de los objetivos impuestos por su propia norma de creación.